



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRÁN"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	CONTRATACION DIRECTA	Nro	51	Ejercicio:	2014
Clase:	DE BAJO MONTO				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				
Expediente:	INPB 698/2014				
Rubro comercial:	ELEMENTOS DE LIMPIEZA				
Objeto de la contratación:	ELEMENTOS DE LIMPIEZA (ROLLOS PARA COCINA, ANTISEPTICOS, GUANTES, ETC)				
Costo del pliego:	\$ 40				

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 30 de Abril de 2014 a las 10:30 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	30 de Abril de 2014 a las 11:00 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	100,000000	UN	234-05442-0011	ROLLOS P/COCCINA; DIMENSION 22 X 20cm - PRESENTACION ENVASE X 3UN -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
2	35,000000	UN	252-01723-0017	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 200mL -.	SI
Observaciones del ítem: EN EL ROTULO DEBE CONSTAR INFORMACION SOBRE EL PRODUCTO A SABER: MARCA, NOMBRE , PRODUCTOR, FECHA ELABORACION / VENCIMIENTO, NRO DE LOTE. PRESENTAR MUESTRA.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	150,000000	UN	252-01723-0062	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ESPADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION FRASCO X 1L -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	50,000000	JN	275-01491-0005	PULVERIZADORES; MATERIAL PLASTICO REFORZADO - CAPACIDAD 1000CM3 - TIPO MANUAL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	50,000000	JN	291-00544-0032	DESODORANTES DE AMBIENTE; FORMATO AEROSOL - FRAGANCIA ORIGINAL - PRESENTACION UNIDAD - LIBRE DE CFC SI -.	NO

Observaciones del ítem:

ENVASE X 400 ML TIPO LYSOFORM.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	20,000000	JN	291-00544-0037	DESODORANTES DE AMBIENTE; FORMATO AEROSOL - FRAGANCIA MARINE - PRESENTACION UNIDAD - LIBRE DE CFC SI -.	NO

Observaciones del ítem:

ENVASE X 400 ML

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	25,000000	JN	291-00564-0005	BALDES DE PLASTICO; CAPACIDAD 10L -.	NO

Observaciones del ítem:

CON MANIJA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	100,000000	JN	291-00678-0003	TRAPOS REJILLA; DIMENSION 40 X 40Cm - MATERIAL PURO ALGODON -.	SI

Observaciones del ítem:

PREENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	50,000000	JN	291-00683-0003	SECADORES DE GOMA; LARGO 50Cm -.	NO

Observaciones del ítem:

CON PALO INCLUIDO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	100,000000	JN	291-00713-0001	TRAPOS DE PISO; DIMENSION 50 X 70Cm -.	SI

Observaciones del ítem:

PRESENTAR MUESTRA- MATERIAL TEJIDO, NO PRENSADO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	10,000000	JN	291-00714-0002	FRANELAS; DIMENSION 50 X 50Cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	50,000000	JN	291-00761-0001	GUANTES P/LIMPIEZA; TAMAÑO GRANDE - MATERIAL LATEX -.	SI

Observaciones del ítem:

MATERIAL LATEX NATURAL INTERIOR CON SOPORTE TEXTIL - EXTERIOR ANTIDESLIZANTE- TIPO MAPA PROFESIONAL JERSETTE 301- PRESENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	50,000000	JN	291-00761-0002	GUANTES P/LIMPIEZA; TAMAÑO MEDIANO - MATERIAL LATEX -.	NO

Observaciones del ítem:

MATERIAL LATEX NATURAL - INTERIOR CON SOPORTE TEXTIL- EXTERIOR ANTIDESLIZANTE- TIPO MAPA PROFESIONAL JERSETTE 301



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	150,000000	UN	291-00761-0005	GUANTES P/LIMPIEZA; TAMAÑO GRANDE - MATERIAL LATEX C/FELPA INTERIOR -.	SI

Observaciones del ítem:

USO DOMESTICO- SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, DERMATOLOGICAMENTE TESTEADO- PRESENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	250,000000	UN	291-00761-0006	GUANTES P/LIMPIEZA; TAMAÑO MEDIANO - MATERIAL LATEX C/FELPA INTERIOR -.	SI

Observaciones del ítem:

USO DOMESTICO-SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, DERMATOLOGICAMENTE TESTEADO- PRESENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	100,000000	UN	291-00761-0007	GUANTES P/LIMPIEZA; TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX C/FELPA INTERIOR -.	SI

Observaciones del ítem:

USO DOMESTICO- SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE , DERMATOLOGICAMENTE TESTEADO- PRESENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	50,000000	UN	291-01164-0017	ESPONJAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - USO P/COCINA - FORMA REDONDEADA - LARGO X ANCHO X ESP D 6 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	50,000000	UN	291-01164-0024	ESPONJAS; MATERIAL POLIESTER - USO LIMPIEZA - ADITAMENTO CARA ABRASIVA - FORMA RECTANGULAR - LARGO X ANCHO X ESP 95 X 60 X 30mm -.	SI

Observaciones del ítem:

PRESENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	20,000000	UN	291-02029-0002	TRAPOS REPASADORES; MATERIAL ALGODON - DIMENSION 50 X 60Cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	25,000000	UN	291-02030-0001	LANAS DE ACERO; PRESENTACION PAQUETE -.	NO

Observaciones del ítem:

PRESENTACION PAQUETE X 12

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	25,000000	UN	291-02437-0002	PALAS DE RESIDUOS; MATERIAL PLASTICO - MANGO LARGO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
22	20,000000	UN	291-02661-0016	TACHOS DE RESIDUOS; MATERIAL PLASTICO - SECCION CIRCULAR - DIMENSION 25 X 36Cm - TAPA CON -.	NO

Observaciones del ítem:

TAPA ACCIONALBLE A PEDAL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
23	30,000000	UN	291-04784-0019	LIMPIADORES MULTIUSO; TIPO POLVO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
24	30,000000	JN	291-04784-0000	LIMPIADORES MULTIUSO:.	SI

Observaciones del ítem:

TIPO CIF O SIMILAR- PRESENTACION ENVASE X 1 L.
EN EL ROTULO DEBE CONSTAR INFORMACION SOBRE EL PRODUCTO (MARCA, NOMBRE, ELABORADOR, FECHA, DE ELABORACION/VENC, NRO DE LOTE,) PRESENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
25	50,000000	JN	291-06951-0006	LIMPIADORES; TIPO DETERGENTE - PRESENTACION ENVASE X 750CM3 -.	SI

Observaciones del ítem:

EN EL ROTULO DEBE CONSTAR INFORMACION SOBRE EL PRODUCTO (MARCA, NOMBRE, ELABORADOR, FECHA DE LAB/VENC, NRO DE LOTE)- PRESENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
26	20,000000	JN	291-06951-0012	LIMPIADORES; TIPO DETERGENTE - PRESENTACION ENVASE X 5L -.	SI

Observaciones del ítem:

EN EL ROTULO DEBE CONSTAR INFORMACION SOBRE EL PRODUCTO (MARCA, NOMBRE, ELABORADOR, FECHA ELAB/VTO, NRO DE LOTE) PRESENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
27	12,000000	JN	291-06951-0081	LIMPIADORES; TIPO LIMPIADOR P/PC ESPUMA - PRESENTACION AEROSOL X 440CM3 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
28	30,000000	JN	291-06951-0190	LIMPIADORES; TIPO MULTIUSO - PRESENTACION ENVASE X 500CM3 -.	NO

Observaciones del ítem:

CON VAPORIZADOR INCLUIDO- DESENGRASANTE LIQUIDO-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
29	30,000000	JN	291-06952-0008	CEPILLOS; TIPO DE MANO - MATERIAL CERDA -.	NO

Observaciones del ítem:

PARA LIMPIEZA MANOS Y UÑAS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	50,000000	JN	291-06952-0021	CEPILLOS; TIPO ESCOBA DOMESTICA - MATERIAL PAJA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	50,000000	JN	291-06952-0025	CEPILLOS; TIPO DOMESTICA - MATERIAL PVC -	NO

Observaciones del ítem:

ESCOBAS PLASTICAS (PALO INCLUIDO)

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	50,000000	JN	291-06952-0029	CEPILLOS; TIPO ESCOBILLA LIMPIA INODORO - MATERIAL PLASTICO -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	50,000000	UN	291-06952-0054	CEPILLOS; TIPO ESCOBILLON - MATERIAL PLASTICO -.	NO

Observaciones del ítem:

CON PALO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	20,000000	UN	291-06956-0017	ARTICULOS DE TOCADOR; TIPO JABON DE TOCADOR - PRESENTACION PACK X 3 X 140GR -.	NO

Observaciones del ítem:

COLOR BLANCO, SIN ADITIVOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	25,000000	UN	291-06956-0063	ARTICULOS DE TOCADOR; TIPO JABON DE TOC. LIQUIDO ANTISEPT - PRESENTACION ENVASE X 5L -.	SI

Observaciones del ítem:

EN EL ROTULO DEBE CONSTAR INFORMACION SOBRE EL PRODUCTO- MARCA, NOMBRE, ELABORADOR, FECHA DE ELAB/VTO, NRO DE LOTE- PRESENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	100,000000	UN	291-06960-0027	ELEM. LIMPIEZA P/INDUMENTARIA; TIPO JABON EN PAN - PRESENTACION 200GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	50,000000	UN	299-02653-0006	ENCENDEDORES; TIPO PIEZOELECTRICO - MATERIAL PLASTICO - TIPO DE COMBUSTIBLE SIN - NO RECARGABLE -.	NO



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATACIÓN

CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

Plazo y lugar de entrega único**Plazo:**

DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE RECEPCIONADA LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA

Lugar:

ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD
AV. VELEZ SARFIELD 563
CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Observaciones:

LUGAR DE ENTREGA: en el Depósito Central de ésta ANLIS "DR. CARLOS G. MALBRAN" sito en Av. Amancio Alcorta 2052, en el horario de 9:00 a 15:00 hs. CABA. Tel: 4301-9005.

Moneda de cotización:

PESOS

Observaciones:

VER PARÁMETROS DE LA CONTRATACIÓN Y ANEXO I.

Datos impositivos:

IVA EXENTO

Opción a Prórroga:

DIRECTA TRÁMITE SIMPLIFICADO
Nº:51/2014

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Contratación Directa (Tramite Simplificado) tiene por objeto la adquisición de elementos de limpieza (rollos para cocina, antisépticos, guantes, etc.) y se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25, inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01 y por los Artículos 20 y 34 inciso a), apartado 1 y 147 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACION

Artículo 2º.- A las ofertas de aquellos proveedores que realicen exportaciones y cumplan con los requisitos que fije la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se les otorgará alguna de las siguientes preferencias para su adjudicación de acuerdo con lo que disponga el citado organismo:

Se los adjudicará cuando su precio sea igual o inferior al de las ofertas que no cumplan con tales condiciones, incrementados en un SIETE POR CIENTO (7%).

Se les dará la posibilidad de igualar la mejor oferta, siendo ésta de sujetos que no cumplan con tales requisitos, cuando coticen precios con una diferencia que no supere en más de un SIETE POR CIENTO (7%) la mejor oferta.

La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS será el organismo con competencia para verificar la aplicación efectiva de las aludidas preferencias, así como la de otros regímenes que otorguen preferencias en materia de contrataciones públicas. Artículo 5º incisos a) y b) del Decreto N° 893/2012.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Artículo 3º.- La fecha límite para la **presentación de las ofertas** ha sido fijada para el día **30 de abril de 2014, hasta las 10:30 horas y el acto de apertura será a las 11:00 horas** del mismo día, la misma podrá realizarse vía fax al teléfono 4303-1803 o vía mail a compras@anlis.gov.ar o también en sobre cerrado en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”, sito en Avda.

Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803.

En caso que el oferente presentare la oferta en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S emitirá un comprobante de recepción, el que solo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 4º .- Los interesados podrán adquirir los pliegos hasta 24 (veinticuatro) horas antes del día y hora fijados para el cierre de recepción de ofertas, en el domicilio mencionado en el Artículo 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 14:00 (catorce) horas. Asimismo se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares GRATUITAMENTE en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, cuya dirección es www.argentinacompra.gov.ar, no siendo necesario retirar el pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.

Los interesados que opten por este medio deberán enviar mediante un E-Mail un aviso de retiro de pliego de la pagina de la ONC hasta el día fijado como cierre para el retiro de Pliegos.

En dicho correo se deberá indicar :

- a) Razón social o Nombre y Apellido completos,**
- b) Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T)**
- c) Domicilio, Localidad, Código Postal, Provincia**
- d) Teléfono y Fax**
- e) Dirección de correo electrónico,**
- f) Tipo, Número y Objeto de la contratación (Consignarlo en el ASUNTO del correo)**

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES enviara por el mismo medio el acuse

de recibo - Comprobante de Retiro Pliego - Descarga de pliegos desde Internet, el que será válido como comprobante de retiro de pliego.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último. No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el organismo contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

EL VALOR DEL PLIEGO SERA DE \$ 40 (PESOS CUARENTA) CUANDO SE RETIRE EN EL ORGANISMO.

CONSULTAS

Artículo 5º.- Las consultas se realizarán por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta 72 (setenta y dos) horas antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículo 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con CUARENTA Y OCHO (48) horas como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior SETENTA Y DOS (72) horas contadas desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Artículo 6°.- Las ofertas deberán presentarse a través del medio elegido por el oferente, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT a las direcciones indicadas en el Artículo 3°. Las propuestas deberán consignar el importe unitario y ciertos en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) Artículo 70 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 y el precio total de cada renglón solicitado. En caso de no cotizar alguno de los renglones, deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

LAS OFERTAS PRESENTADAS POR CORREO POSTAL DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO aprobado por el Decreto N° 893/12.

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base mas conveniente.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 (Decreto N° 1759/72).

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES

- a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- b) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- c) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- d) Si fuere formuladas por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la administración nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o de la adjudicación.

e) Si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación o en los procedimientos en los que no sea obligatorio presentar junto con la oferta la información y documentación para ser incorporado en el aludido sistema.

f) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.

g) Si contuviera condicionamientos

h) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.

i) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

j) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

l) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 del Reglamento

m) Si transgrede la prohibición prescripta por el Artículo 67 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12

n) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.

INELEGIBILIDAD:

Será desestimada la oferta que:

a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no acreditadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquellas.

b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.

c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que las ofertas han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada estas causas de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado de consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.

f) Que se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares

ERROR DE COTIZACION:

Artículo 7º.- Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomara este último como precio cotizado. Todo otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por esta ADMINISTRACION NACIONAL antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes, con pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta en la proporción que corresponda.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 8º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de **60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura**, con los alcances previstos en el Artículo 66 del

Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Artículo 9°.- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/082001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación de contrataciones del Estado.

ADJUDICACION

Artículo 10.- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 94 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 mediante la difusión en el Sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar).

El adjudicatario debe suministrar a esta ADMINISTRACION NACIONAL la información necesaria para instrumentar el alta de beneficiario a los fines de realizar los pagos correspondientes por la entrega de bienes en general o prestación de servicios.

El proveedor beneficiario deberá presentar certificación bancaria original, de la cuenta bancaria denunciada, conteniendo:

- a) Titularidad: Nombre del Beneficiario (titularidad del emisor de las facturas)

- b) **Número de Cuenta**
- c) **Tipo de cuenta: Caja de Ahorros/ Cuenta Corriente**
- d) **Número de CBU**
- e) **Numero de CUIT**
- f) **Firma de autoridad responsable de la Entidad Bancaria, en donde se encuentre radicada la cuenta**

En caso que el adjudicatario ya integre el sistema, deberá presentar el comprobante de ALTA BENEFICIARIO emitido por el organismo que lo incluyó y correspondiendo denunciar exclusivamente los cambios que alteren los datos existentes en el sistema

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Artículo 11.- "No será necesario que los oferentes presenten garantía de mantenimiento de la oferta ni que los adjudicatarios integren la garantía de cumplimiento del contrato".

GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 12.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y/o los gastos de descarga de los insumos objeto de la presente contratación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario.

LUGAR DE ENTREGA

Artículo 13.- La entrega de los insumos objeto de presente contratación será en el Depósito Central de ésta ANLIS "DR. CARLOS G. MALBRAN" sito en Av. Amancio Alcorta 2052, en el horario de 9:00 a 15:00 hs. CABA. Tel: 4301-9005.

PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

Artículo 14.- El adjudicatario deberá entregar los insumos objeto de la presente contratación dentro de los 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de recepcionada la correspondiente Orden de Compra.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 15.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. "Dr. CARLOS G. MALBRÁN".

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) hábiles días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos.

COMUNICACIÓN DE SANCIONES Y/O RESCISIONES

Artículo 16.- Todas las sanciones aplicadas con motivo de las revocaciones de adjudicaciones o de rescisiones contractuales que pudieran producirse, se harán en los términos previstos por el Artículo 131 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.

INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO (Sistema de Información de Proveedores)

Artículo 17.- Los oferentes que participen en procedimientos de selección llevados a cabo en esta Administración Nacional, como así también, en las jurisdicciones y entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Delegado N° 1023/2001, a los fines de su incorporación, actualizar datos y renovar la vigencia de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, la información que exige la normativa vigente, junto con la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar que se aprueban a través de la Disposición N° 06/2012 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y siguiendo los pasos indicados en www.argentinacompra.gov.ar.

COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 18.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Contratación Directa será en **Pesos**.

RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 19.- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas de esta ADMINISTRACION

NACIONAL.-

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Artículo 20.- Las muestras de los renglones, que aquí se soliciten, deberán ser presentadas en el Instituto requirente hasta 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha de apertura. La constancia de presentación de muestras deberá incorporarse dentro del sobre cerrado que contenga la oferta y demás documentación.

Las muestras deberán presentarse en caja cerrada con la debida identificación de N° de Licitación, Nombre de la Empresa y N° de Renglones a los que pertenecen las mismas.

SOLICITUD DE MARCAS

Artículo 21.- Salvo casos especiales originados en razones científicas, técnicas o de probada conveniencia para lograr un mejor resultado de la contratación, no podrá pedirse marca determinada. En los casos en que no se acrediten estas situaciones especiales e igualmente se mencionara una marca en particular en los pliegos, será al solo efecto de señalar características general.

GUIA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Leer atentamente)

La oferta deberá ser acompañada de la siguiente documentación básica. No obstante, se recomienda leer atentamente el Pliego de Bases y Condiciones Particulares debido a que puede solicitarse- según el objeto de la contratación- documentación adicional.

- **OFERTA ORIGINAL Y DUPLICADO**, firmada y aclarada en todas sus hojas. *La única documentación que debe ser presentada con su respectivo duplicado es la oferta económica.*
- **CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO**, dentro del radio de asentamiento del organismo contratante (En el caso de la A.N.L.I.S. dentro del ámbito de GCBA).
- **GARANTIA DE LA OFERTA**, POR EL 5% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA, la misma podrá formalizarse mediante pagaré a la vista (oferta menor a \$300.000) o póliza de caución (oferta mayor a \$300.000), según corresponda. *No es necesario presentar la garantía de oferta, si la misma no supera los \$5.000. (*)*

- SI SU OFERTA SUPERA LOS \$ 50.000 SE DEBERA POSEER VIGENTE EL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR CON LA APN O BIEN HABERLO SOLICITADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA FIJADA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. (*)

DECLARACIONES JURADAS:

- DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD.
- DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD.
- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL VIGENTE.

Como adquirirlos:

Los formularios se pueden imprimir de la página www.argentinacompra.gov.ar → COMO SER PROVEEDOR DEL ESTADO → ANEXOS E INFORMES (descargar y guardar carpeta según la personería jurídica del interesado).

- **EN EL CASO DE:**

S.R.L.: se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada.

S.A.: se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada y el **Acta de Distribución de cargos**.

- **ORDEN DE COMPRA:** la misma será notificada por correo electrónico, a la Dirección que el proveedor declare en la Oferta Económica.

(*) LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS CON EL ASTERISCO ES CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA POR TRATARSE DE DOCUMENTACION “INSUBSANABLE”.

de Bienes

Departamento de Administración

A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. MALBRAN”

Teléfonos: 4303-1803 / 4301-0730

Correo electrónico:

compras@anlis.gov.ar